

EL BOLETÍN DE LEGISLACIÓN EXTRANJERA: ANÁLISIS DOCUMENTAL DE UNA COLECCIÓN EJEMPLAR

THE FOREIGN LEGISLATION BULLETIN: DOCUMENTARY
ANALYSIS OF AN EXEMPLARY COLLECTION

Rosa María GRAU GUADIX

Archivera Bibliotecaria de las Cortes Generales

<https://orcid.org/0000-0001-8627-2557>

A mis compañeros

Fecha de recepción: septiembre 2019

Fecha de aceptación y versión final: octubre 2019

RESUMEN

El Boletín de Legislación Extranjera comenzó a publicarse en 1910, bajo el título Boletín Analítico de los Principales Documentos Parlamentarios Extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados. Salvo cuatro años de interrupción y con sucesivos cambios de título, se publicó durante sesenta y tres años, hasta 1977. Sus 531 boletines, encuadrados en 105 volúmenes, forman una colección singular, de gran valor bibliográfico y documental. A lo largo de este periodo el Boletín mantuvo una estructura similar, con variaciones y ampliación de sus contenidos, aunque siempre incluyendo una sección para la legislación extranjera. Todos los documentos, procedentes de otros países, se traducían y se publicaban en castellano cuando su lengua original era otra. El objetivo de este trabajo es analizar y describir el contenido de esta colección, especialmente ahora que ha sido digitalizada y es posible su consulta en línea. La colección es fuente de información para todos aquellos investigadores e historiadores interesados en el estudio del siglo XX. Como complemento, el análisis de la colección pone de manifiesto, una vez más, el gran trabajo y la dedicación que, bajo las respectivas secretarías generales, han desarrollado y desarrollan sus funcionarios, uno de cuyos objetivos es prestar el apoyo documental que sus señorías requieren para llevar a cabo la función legislativa y de control al Gobierno que la Constitución les atribuye.

Palabras clave: derecho comparado, documentación, fuentes de la historia, Historia contemporánea, España, legislación, Parlamento nacional, publicación seriada

ABSTRACT

What is known as the Boletín de Legislación Extranjera (Foreign Legislation Bulletin) started its publication in 1910, under the title: Boletín Analítico de los Principales Documentos Parlamentarios Extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados (Analytical Bulletin of the Main Foreign Parliamentary Documents received in the Secretary-General of the Congress). Except for one interruption of four years and with successive changes of title, it was published for sixty-three years, until 1977. Its 531 bulletins, bound together in 105 volumes, form a singular Collection of great bibliographic and documentary value. Throughout this period, the Bulletin maintained a similar structure, with some variations and expansions of its contents, although always including a section for foreign legislation. All documents from other countries were translated into and published in Spanish when their original language was another. The aim of this work is to analyze and describe the content of this Collection, especially now that it has been entirely digitized and is possible to consult online. The Collection is a source of information for all researchers and historians interested in the study of the twentieth century. As a complement, the analysis of the Collection shows, once again, the great work and dedication that, under the respective Secretaries-General of Congress, have developed and develop their officials, one of whose main objectives is to provide the documentary support that Members require to carry out the legislative function and control to the Government that the Constitution attributes to them.

Keywords: Comparative law, Contemporary history, Documentation, National parliament, Legislation, Serial publication, Source of history, Spain

SUMARIO: I. PRESENTACIÓN. II. EL BOLETÍN DE LEGISLACIÓN EXTRANJERA (BLE). 1. *Su contexto histórico.* 2. *Boletín Analítico de los Principales Documentos Parlamentarios Extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados (BAPDPE) (1910-1927) (I Época).* 3. *Boletín de la Asamblea Nacional (BAN) (1928-1929) (II Época).* 4. *Boletín de Legislación y Documentos Parlamentarios Extranjeros (BLyDPE) (1930-1936) (II Época).* 5. *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria de España y del Extranjero (BIByPEyE) (1933-1936) (II Época).* 6. *Boletín de Legislación Extranjera (BLE) (1940-1977) (III y IV Épocas).* III. LA TEMÁTICA DEL BLE: SU RIQUEZA DOCUMENTAL. IV. LA COLECCIÓN EN SU CONJUNTO: DESCRIPCIÓN FÍSICA. V. IMPRENTAS. VI. LA DIGITALIZACIÓN DEL BLE. VII. CONCLUSIÓN. VIII. BIBLIOGRAFÍA Y SIGLAS UTILIZADAS. IX. IMÁGENES.

I. PRESENTACIÓN

Durante los más de treinta y cuatro años de mi vida como funcionaria de las Cortes Generales he tenido la oportunidad de comprobar en primera persona el altísimo grado de dedicación, entrega y preparación de sus funcionarios. En especial y por pertenecer al cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, he participado directamente en casi todo lo relacionado con los ahora denominados “servicios documentales”¹, cuyo trabajo, complejo y diverso, es imprescindible para que sus señorías y el personal de la Cámara obtengan de inmediato la información que necesitan y se pueda llevar a cabo la función legislativa y de control al Gobierno que la Constitución establece.²

Los parlamentos son el máximo foro de debate político que las constituciones contemplan. Así ha sido siempre desde la de 1812. Sus “secretarías generales”³ fueron y son, a lo largo de la historia parlamentaria, el complemento imprescindible para que su actividad pueda desarrollarse convenientemente.

El 30 de noviembre de 1810, las Cortes de Cádiz nombraron la primera Comisión de Biblioteca, creándola el 24 de enero de 1811⁴. Desde entonces, las secretarías generales han integrado en su organigrama la Biblioteca, el Archivo y demás servicios documentales, adaptándolos a cada momento histórico.

El denominado, en sus orígenes, *Boletín analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros*, impulsado por la

¹ En adelante se utilizará este término para referirse a la Biblioteca, al Archivo y al resto de servicios que se ocupan del tratamiento y la difusión de la documentación, en todos sus niveles. El término es suficientemente genérico como para abarcar todos los servicios cuyo fin último fue y es el de mantener informados a los diputados, senadores y personal que presta sus servicios en las Cámaras en el ejercicio de sus funciones.

² En 2018, la *Revista de las Cortes Generales* dedicó tres números a la conmemoración de los 40 años de vida de la Constitución de 1978. En el número 105 (3er cuatrim. 2018) se encuentran dos artículos sobre los servicios documentales desde 1977 hasta la actualidad, con los siguientes títulos: “40 años de documentación parlamentaria en el Congreso de los Diputados” / Mateo Maciá Gómez. - p. 339-356; y “Senado y servicios de documentación” / Josefa Fuentes García. - p. 357-374.

³ En adelante se utilizará este término genérico, aunque su denominación fue cambiando en función de las sucesivas constituciones, de los reglamentos parlamentarios y de su desarrollo a lo largo de más de dos siglos.

⁴ Martín González, A. (1995). La Biblioteca del Congreso de los Diputados. *Revista de las Cortes Generales*, (34).

Secretaría General en 1910, ha sido uno de los principales recursos que las secretarías generales y sus servicios documentales pusieron a disposición de los parlamentarios españoles desde comienzos del siglo XX. Presentar, analizar, dar a conocer y poner en valor esta colección es el núcleo de este trabajo.

Este conjunto documental contiene textos inéditos, de difícil localización en otras fuentes documentales. Entre sus bondades figuran la de que son documentos traducidos al castellano en su totalidad⁵, siempre que su lengua original fuera cualquier otra; su tipología documental es muy diversa, desde constituciones y leyes, a todo tipo de documentos procedentes de los parlamentos, gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales; y una significativa presencia de “noticias” o “crónicas” sobre los acontecimientos más diversos que ocurrían en España y en otros países.

Se trata de una “joya documental”, que a pesar de su hasta ahora escasa difusión es apreciada por los investigadores e historiadores desde antiguo. La Secretaría General del Congreso de los Diputados, a propuesta de la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo, llevó a cabo, en 2016, su digitalización para facilitar su acceso vía web. Es de suponer que en breve plazo será posible su consulta desde la página web del Congreso de los Diputados.

El objetivo que se persigue con este trabajo es doble. Por un lado, dar a conocer al público una colección singular que, a modo de repertorio, es una fuente de información valiosa para el investigador o para los interesados en conocer la vida parlamentaria y la legislación histórica de los parlamentos de otros países y del nuestro a lo largo de gran parte del siglo XX. En sus boletines se recogen documentos de los países más recónditos, traducidos, como ya se ha dicho, al castellano. Las referencias que irán apareciendo a lo largo de este trabajo no son más que la punta del iceberg de un conjunto documental histórico. Hay que tener en cuenta que los recursos para llevar a cabo la tarea de recopilación y publicación eran muy limitados y costosos, a pesar de lo cual su salida a la luz se producía en plazos muy cortos, dándole así una absoluta actualidad.

⁵ En las contraportadas de los boletines de los primeros años figura la leyenda: *Todas las traducciones publicadas en este Boletín están hechas directamente de los idiomas originales.*

Por otro lado, queda de manifiesto la gran labor que desempeñaron los funcionarios de las sucesivas secretarías generales, muchos de ellos de reconocido prestigio⁶, para mantener esta publicación, que fue clave para apoyar la actividad de la Cámara. El conjunto de la colección es el resultado de un trabajo de calidad, por su organización, su sistemática, su selección de textos, muchos de ellos relacionados con las iniciativas que se estaban tramitando, y por su traducción al castellano, todo ello indizado, ordenado y encuadernado, hecho que ha facilitado su digitalización. Se dispone, así, de una base de datos que permite su consulta y la consecuente obtención de cualquiera de los documentos que contiene, en PDF y a texto completo.

II. EL BOLETÍN DE LEGISLACIÓN EXTRANJERA (BLE⁷)

La colección del conocido BLE comprende 531 boletines, encuadernados en 105 volúmenes, que abarca un periodo de sesenta y siete años. Comenzó a publicarse en 1910 y su último número apareció en 1977. Tuvo su continuidad cuatro años más tarde, adaptándose a las nuevas exigencias de las recién estrenadas Cortes Generales, bajo la denominación *BLE: boletín de legislación extranjera*⁸, Nueva

⁶ Como fueron, en la década de los treinta y cuarenta, entre otros, D. Francisco Ayala y García Duarte, D. Manuel Fraga Iribarne, D. Felipe de la Rica Montejo y D. Fernando Garrido Falla. Al final de los cincuenta y en la década de los sesenta se sumaron, también entre otros, D. Mariano Daranas Peláez, D. José María Gil-Robles Gil-Delgado, D. Manuel María Fraile Clivillés, D. Ramón Entrena Cuesta y D. Martín Bassols Coma.

⁷ El boletín fue objeto de diversos títulos desde sus inicios hasta 1977. En lo sucesivo, las referencias al mismo se harán en general bajo las siglas BLE. A pesar de que las reglas de catalogación contemplan normas específicas para la utilización de mayúsculas y minúsculas en los títulos de revista, en esta ocasión se mantienen los mismos tal y como aparecen en su publicación.

⁸ La ficha catalográfica completa es la siguiente:

BLE: Boletín de legislación extranjera / Cortes Generales [Congreso de los Diputados], Servicio de Estudios.

Editorial: Madrid: Cortes Generales, 1981-1995.

Descripción física: v.; 30 cm

Fechas de publicación: N. 1 (oct. 1981)-n. 169-170 (1995)

Notas: Mensual.

Es continuación de: Boletín de legislación extranjera.

A partir de: n. 16 (en. 1983) a cargo del Servicio de Estudios del Congreso y la Dirección de Estudios y Documentación del Senado; de: n. 24 (sept. 1983) de

Época, y cuyo estudio queda fuera del objeto de este trabajo, dedicado solamente a su etapa “más histórica”.

En el primer número de 1981, el entonces director de Estudios y Documentación, D. Fernando Sainz Moreno, dedicó unas palabras a la etapa anterior: *...la sorprendente continuidad de este Boletín que ha conseguido sobrevivir las rupturas de nuestra historia parlamentaria merece ser recordada*. Así es, en efecto, al tratarse de un conjunto de gran valor bibliográfico y documental.

El BLE fue evolucionando a lo largo de sesenta y siete años, durante los cuales se distinguen cuatro épocas, con cambios sucesivos de denominación. Estos son los títulos que fue recibiendo:

- *Boletín Analítico de los Principales Documentos Parlamentarios Extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados (BAPDPE) (1910-1927) (I Época)*
- *Boletín de la Asamblea Nacional (BAN) (1928-1929) (II Época)*
- *Boletín de Legislación y Documentos Parlamentarios Extranjeros (BLyDPE) (1930-1936) (II Época)*
- *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria de España y del Extranjero (BIByPEyE) (1933-1936) (II Época)*
- *Boletín de Legislación Extranjera (BLE) (1940-1977) (III y IV Épocas)*

La estructura del BLE y su naturaleza fue cambiando a lo largo de esos años, pero siempre conservó una serie de características propias, como son la inclusión de legislación extranjera⁹ y su versión

las Direcciones de Estudios y Documentación de ambas cámaras; de: n. 29 (feb. 1984) de sus Secretarías Generales.

Entidades: España. Cortes Generales. Congreso de los Diputados. - España. Cortes Generales. Senado.

⁹ El interés por el derecho comparado sigue siendo muy alto entre los parlamentarios y el personal al servicio de la Cámara, como lo confirman las peticiones de información y documentación que se reciben en el Departamento de Documentación. En esta línea, figura la publicación del Congreso de los Diputados: “Constituciones de los 27 Estados miembros de la Unión Europea” / coordinadora, María Rosa Ripollés Serrano; [autores, María Fuencisla Alcón Yustas, et al.]. - Madrid: Congreso de los Diputados, Departamento de Publicaciones, 2010. - 431 p.; 24 cm + 1 CD-ROM. En la lista ampliada de sus autores figuran los funcionarios de las Cortes Generales D. Ignacio de Carbajal Iranzo, D. Mariano Daranas Peláez y D^a

en castellano. Iniciado con un breve resumen del contexto histórico en el que se produce esta publicación, el análisis de cada uno de sus títulos, asociados a las cuatro épocas, es preceptivo, tanto para resaltar sus diferencias como para poner de manifiesto la importancia de la documentación que albergan. Su publicación corrió, salvo algún intervalo concreto, a cargo de la Secretaría General de la Cámara.

1. Su contexto histórico

El BLE se publicó durante un periodo muy cambiante de la historia de España. Desde 1910 se pasa de un régimen monárquico a una dictadura, seguida de una república, una guerra civil y de nuevo otra dictadura. El BLE, por su propia naturaleza, está ligado estrechamente a la actividad parlamentaria, por lo que sus contenidos son el reflejo de los acontecimientos que jalonaron el siglo XX, tanto en España como en el extranjero. El eco de los que acontecían en el resto del mundo es constante en toda la historia del BLE. Al tratarse de una publicación periódica de carácter jurídico-político, su consulta es muy interesante desde el punto de vista microhistórico, ya que se identifica más con el día a día y con las inquietudes sociales y políticas del momento, tanto a nivel nacional como internacional. Previo al análisis de cada una de sus etapas, parece oportuno situarlas en el contexto histórico español.

El año de creación del *Boletín Analítico de los Principales Documentos Parlamentarios Extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados (BAPDPE)* (I Época) coincide con uno de los gobiernos de Canalejas, el trienio 1910-1912, continuación del de Maura. Estos años, de relativa calma, se sitúan entre dos periodos especialmente turbulentos de la historia de España.

Uno de los primeros logros de la restauración de la monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II, fue la aprobación de la Constitución de 1876. Tras el temprano fallecimiento de Alfonso XII y la regencia de María Cristina, en 1902 es proclamado rey de España Alfonso XIII. Cánovas fue el artífice del sistema que imperó desde que se produjo la Restauración, consistente en aglutinar

Inmaculada Moreno de la Fuente (actualmente Jefe del Servicio de Difusión de la Información y experta en documentación sobre derecho comparado).

las fuerzas políticas en el poder en dos grandes partidos, el Conservador y el Liberal, liderados por Cánovas y Sagasta, respectivamente. Una serie de acontecimientos marcaron definitivamente el cambio de siglo. Tras el asesinato de Cánovas del Castillo en 1897, comenzó la guerra entre España y Estados Unidos, que finalizó con la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, en 1898.

Como Martínez Cuadrado¹⁰ afirma, al referirse a los trienios de Maura y de Canalejas (1907-1909 y 1910-1912), *la firmeza del régimen político resistió sin complicaciones graves el desastre nacional*. Sin embargo, en 1913 comenzó a debilitarse el régimen de los partidos dinásticos de turno, siendo imposible la práctica de gobiernos más estables y representativos. La Gran Guerra, como telón de fondo, no contribuyó a resolver los problemas políticos internos, que cristalizaron en un triple desafío en 1917. Como indica Luis E. Íñigo Fernández, en su Breve historia de España II¹¹, *El Gobierno del conservador Eduardo Dato temía, incluso, que el triple desafío, militar, catalanista y proletario, desembocara en una revolución similar a la que acababa de iniciarse en Rusia*. El Ejército terminó por ponerse a las órdenes del Gobierno para reprimir la huelga general revolucionaria, convocada por la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), al mismo tiempo que los nacionalistas catalanes aceptaban un Gobierno de concentración, propuesto por el rey. Estuvo presidido por el liberal García Prieto e incluyó a Francesc Cambó, cabeza visible del movimiento catalanista.

La aparente solución resultó un espejismo. No se resolvió ninguno de los problemas candentes de 1917, es más, se fueron agudizando y radicalizando, con la guerra de Marruecos como elemento desestabilizador. El llamado *Desastre de Annual*, el 22 de julio de 1921, dio la puntilla al régimen de la Restauración. Un Gobierno de coalición, con amplia participación política, presidido de nuevo por García Prieto, intentó una reforma en profundidad del régimen liberal. El esfuerzo fue en vano. El 13 de septiembre de 1923, el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera disolvió las Cortes y

¹⁰ Martínez Cuadrado, M. (1973). *La burguesía conservadora: (1874-1931)*. Madrid: Alianza Editorial.

¹¹ Fernández, L.E.I. (2019). *Breve historia de España II: el camino hacia la modernidad*. Madrid: Nowtilus.

dio por terminado el intento de evolucionar pacíficamente hacia la democracia. El propio Rey legitimó una dictadura que no finalizó, salvo la breve restauración monárquica de 1930, hasta la proclamación de la Segunda República, el 14 de abril de 1931.

Desde 1923 hasta 1928, el BLE siguió publicándose como venía haciéndolo, a pesar del desconcierto reinante, o precisamente por eso. Como relata Fernández¹², *Hasta 1925, el régimen careció de instituciones propias. Su Gobierno no era otra cosa que un Directorio Militar que mantenía suspendida la Constitución y clausuradas las Cortes*. En 1925, con el Directorio civil, comenzó a institucionalizarse la dictadura, se percibió cierta tregua en las luchas sociales, se creó la Asamblea Nacional Consultiva, encargada de redactar una constitución que nunca se aprobó y se produjo un periodo de apogeo del poder personal del dictador, en parte por sus éxitos en la política marroquí.

En 1927 se creó la Asamblea Nacional, también meramente consultiva, y es cuando el BLE cambia su denominación por la de *Boletín de la Asamblea Nacional (BAN)* (II Época). El hecho es que en esta última etapa de la dictadura se recrudecieron las tensiones políticas y la ofensiva militar contra el régimen. El fracaso de las políticas de Primo de Rivera fue evidente, reforzado por una crisis económica a nivel internacional. El dictador perdió la simpatía del propio rey y tuvo que dimitir en enero de 1930, tras el pronunciamiento de los jefes militares. A pesar de los intentos del gabinete neo-conservador de Berenguer por volver progresivamente a la legalidad constitucional, aumentaron las manifestaciones antimonárquicas y a favor de la república. Se suceden gobiernos incapaces de pactar una convocatoria de elecciones y es el gabinete Aznar, que juró su cargo el 18 de febrero de 1931, el que aprobó un calendario que fijaba las elecciones municipales para el 12 de abril de 1931. El resultado de las mismas fue contundente, dieron una mayoría amplia a los partidos republicanos, lo que determinó la crisis final del régimen monárquico.

El contenido del *Boletín de la Asamblea Nacional* (1928-1929) amplió notablemente su temática, como se verá más adelante, pero la mayor novedad fue la de incluir documentación española. En cuanto al derecho comparado, es más abundante la documentación procedente

¹² Ídem.

de países que pueden considerarse próximos, como Italia, aunque en la selección de textos se mantiene cierta neutralidad, ampliando su marco geopolítico internacional.

Desde 1930 hasta 1936, los contenidos del BLE cambiaron radicalmente, por su temática y por su estructura. Coincide con los años de la Segunda República y su nuevo título es *Boletín de Legislación y Documentos Parlamentarios Extranjeros (BLyDPE)*. En 1933 se complementó con el *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria de España y del Extranjero (BIByPEyE)*. Si el BLE siempre es el marco en que se reflejan las inquietudes del parlamento y el devenir histórico, en este periodo lo es más que nunca. Tras la abdicación del rey Alfonso XIII el 14 de abril de 1931, el Gobierno provisional de la república actuó de forma rápida para convocar elecciones constituyentes. La nueva Constitución se aprobó el 9 de diciembre de 1931 y, como indica Comellas¹³, se distinguen tres etapas: la del Bienio Progresista (1931-1933), la del Bienio Derechista (1933-1935) y la del Frente Popular, en 1936.

La nueva constitución no gozó de un consenso lo suficientemente fuerte por parte de las distintas fuerzas políticas, por lo que la consolidación del nuevo régimen se hizo muy difícil. El país se enfrentaba a grandes problemas, como el de la cuestión agraria, que dio lugar en 1932 a la aprobación de la Ley de Reforma Agraria. La cuestión religiosa fue objeto de encendidos debates, entre los que proponían la mera separación entre la Iglesia y el Estado y los partidarios de una drástica secularización. La enseñanza, en todas sus facetas, fue otro campo de batalla, también con propuestas extremas, como la desaparición de los colegios religiosos. Dos cuestiones más se sumaron a las anteriores, la militar y la regional. Esta última se sustanció, en 1932, con la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Ni el Gobierno de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), fruto de las elecciones celebradas en noviembre de 1933, ni la victoria del Frente Popular, en 1936, mejoraron la situación política de España. Entre tanto, una nueva conspiración se ponía en marcha. Su propósito era derrocar al Gobierno y sustituirlo por un directorio militar que disolviera las Cortes. Dos asesinatos, el

¹³ Comellas, J.L. (1995). Historia de España moderna y contemporánea. Madrid: Rialp.

del teniente José del Castillo y el del diputado derechista José Calvo Sotelo, los días 12 y 13 de julio de 1936, respectivamente, aceleraron la sublevación, que estalló en Melilla el 17 de julio de ese mismo año. Comenzó, así, la Guerra Civil, que duraría tres largos años, hasta 1939.

Aunque el BLE dejó de publicarse en 1936, por razones obvias, la amplia cobertura documental que caracteriza esta etapa del BLE es desbordante, como queda de manifiesto en el epígrafe correspondiente. La legislación extranjera que contiene da cuenta del grado de actividad que se llevaba a cabo en el parlamento español y el interés reinante por conocer cómo se estaban legislando ciertos temas en otros países. La consulta del BLE de estos años es un hilo conductor de lo que acontecía en España y en el extranjero. No se reanudó su publicación hasta 1940.

Las III y IV Épocas del BLE coinciden casi totalmente con la dictadura franquista. Su denominación cambió de nuevo, y esta vez de forma definitiva, por la de *Boletín de Legislación Extranjera (BLE) (1940-1977)*. Hizo honor a su nombre y se limitó al derecho comparado, si bien de forma muy efectiva y abundante. Se observa una paulatina ampliación de los países seleccionados, que coincide con la evolución de la dictadura hacia una lenta apertura. Por tanto, la historia de España de estos años no tiene reflejo en el contenido del *BLE*. Es llamativa la aceleración y la ampliación de sus contenidos durante los dos últimos años. Se tradujeron documentos parlamentarios extranjeros de gran interés para la actividad de las Cortes españolas, como fueron las constituciones, los reglamentos parlamentarios y la selección de leyes relacionadas con temas de candente actualidad para el proceso de cambio que se estaba produciendo en España y que finalizó con la aprobación de la Constitución de 1978.

2. *Boletín Analítico de los Principales Documentos Parlamentarios Extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados (BAPDPE) (1910-1927) (I Época)*¹⁴ (Imagen 1)

Seguramente no es coincidencia que se produjera, en el trienio de Canalejas (1910-1912), antes mencionado, la iniciativa del presidente del

¹⁴ La ficha catalográfica completa es la siguiente:
Título: *Boletín analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros / Secretaría del Congreso de los Diputados.*

Congreso de los Diputados, D. Eduardo Dato Iradier, de fundar el *Boletín Analítico de los Principales Documentos Parlamentarios Extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados*. A pesar de los avatares políticos, militares y sociales que se sucedieron durante los años que abarcan la I Época del *BAPDPE*, su publicación se mantuvo con el título y formato hasta 1927, a pesar de que desde septiembre de 1923 España se regía bajo la dictadura de Primo de Rivera.

Cada número se estructuraba en varios apartados dedicados a la legislación y a la documentación parlamentaria extranjera, acompañados de un apartado denominado “Crónicas”, con noticias políticas y parlamentarias, muy detalladas, de países de todo el mundo.

Resulta difícil resumir la riqueza documental que el BLE atesora en estos diecisiete años. El número de países atendidos supera los cincuenta, algunos muy distantes, como Argentina, Australia, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Estados Unidos, Japón, Méjico, Nicaragua, Perú, Turquía, Uruguay o Venezuela.

De los cercanos europeos y de España la documentación es abundante, baste decir que de Francia se tradujeron y publicaron 177 leyes o decretos. Las cifras totales, para el conjunto, pueden resumirse, por tipos de documentos, según esta tabla:

Tipo de documentos durante el periodo 1910-1927	Número
Textos constitucionales	49
Leyes / decretos-leyes / decretos	552
Proyectos de ley	707
Proposiciones de ley	562
Presupuestos del Gobierno / presupuestos de las Cámaras ¹⁵	80
Reglamentos parlamentarios	92
Dictámenes parlamentarios	272
Discursos / mensajes de la Corona / declaraciones / sesiones extraordinarias de las cámaras	62
Textos de las secretarías generales de los parlamentos	5
Noticias políticas y parlamentarias	56

Editorial: Madrid: Secretaría del Congreso de los Diputados, 1910-1927.

Descripción física: 32 t.; 21 cm

Fechas de publicación: T. 1, n. 1 (jul. 1910)-t. 32, n. 193 (dic. 1927).

Notas: Mensual. Continuado por: Boletín de la Asamblea Nacional. Entidades: España. Cortes. Congreso de los Diputados. Secretaría.

¹⁵ Los presupuestos del Estado procedentes de diversos países se publicaban en su totalidad, en páginas desplegadas, con tablas pormenorizadas.

Entre los discursos, mensajes y declaraciones, algunos son muy singulares, teniendo en cuenta el momento histórico en el que se produjeron. El Boletín número 47, de 15 de septiembre de 1914, estuvo especialmente dedicado a las sesiones de los parlamentos europeos al declararse la Gran Guerra. Estos fueron los países seleccionados:

- Alemania. Reunión extraordinaria del Reichstag, convocada con motivo de la guerra. Martes, 4 de agosto de 1914. Discurso del Emperador en el Palacio Imperial y la sesión en el Reichstag. (Págs. 179 y ss.)
- Bélgica. Sesiones de las Cámaras, convocadas en legislatura extraordinaria por Real Decreto de 3 de agosto de 1914, y celebradas el siguiente día, martes 4. Sesión Regia, en el Senado y en la Cámara de los Representantes. (Págs. 197 y ss.)
- Francia. Sesiones del martes 4 de agosto de 1914, convocadas por Decreto del 2 de agosto. Senado y Cámara de los Diputados. (Págs. 217 y ss.)
- Inglaterra. Sesión de la Cámara de los Comunes el lunes 3 de agosto de 1914. En la Cámara de los Lores no se debatió el tema de la guerra. (Págs. 244 y ss.)
- Portugal. Reunión extraordinaria del Congreso, convocada por Decreto de 5 de agosto de 1914. Sesiones celebradas el viernes 7 del mismo mes. En el Senado y en la Cámara de los Diputados. (Págs. 271 y ss.)

Abundan, además, las sesiones inaugurales de las legislaturas o alocuciones especialmente relevantes. En el Boletín número 56, de 15 de junio de 1915, se reproducen una serie de documentos que reflejan la crisis política que se vivía en el vecino Portugal. Entre otras, la “Declaración por el Parlamento de hallarse fuera de la ley el Gobierno y el presidente de la República”, de 4 de marzo de 1915; así como la “Renuncia y nombramiento de presidente de la República”, del 29 de mayo del mismo año. En el mismo número, con respecto a Italia, también se transcriben las “sesiones celebradas en 20 y 21 de mayo de 1915, para exponer el Gobierno al Parlamento la ruptura de relaciones con Austria-Hungría y solicitar del mismo plenos poderes extraordinarios para caso de guerra”.

Más tarde, en el Boletín número 77, de 15 de mayo de 1917, se publicó el discurso pronunciado por el presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, ante las Cámaras reunidas el 2 de abril de 1917, que fue la declaración de guerra a Alemania. Superada la Gran Guerra, en el Boletín número 95, de 15 de enero de 1919, figura el discurso del presidente, Mr. Wilson, pronunciado en el Parlamento el día 11 de noviembre de 1918, el mismo día en el que los Aliados y el Imperio alemán firmaban, en un vagón de un tren en el bosque de Compiègne (Francia), el armisticio que puso fin a la guerra.

Otros ejemplos pueden ilustrar la variedad de temas y los países de procedencia. En el Boletín número 62, de 15 de enero de 1916, se reprodujo el “Discurso del presidente de la República, de Perú, señor doctor D. José Pardo al recibir las insignias del mando, en 18 de agosto de 1915”.

Son habituales los documentos de funcionamiento de las secretarías generales. Por ejemplo, el “Reglamento de los servicios de la Dirección General de la Secretaría del Parlamento”, de Portugal (Boletín número 85, de 15 de febrero de 1918). Es un documento extenso, que incluye la plantilla de personal.

El apartado constituciones merece especial mención. El boletín publicó sistemáticamente todas las cartas magnas de los países más diversos, a veces cuando se aprobaban y otras ya vigentes, seguramente por motivos de interés para la propia vida política de nuestro país. También se tradujeron algunos proyectos constitucionales. Los países seleccionados fueron: Alemania (Constitución de 1919), Argentina (1917), Austria (1920), Cuba (1923, 1927), China (Pacto Constitucional de la República, 1914), Dinamarca (varios textos, 1911-1920), Egipto (1913), Méjico (reformas de 1923 y 1926), Noruega (1914), Perú (1915), Polonia (1921, 1926), Portugal (1911-1919), Rumanía (Proyecto, 1923), Rusia (1918 y 1923), Suiza (1913-1922), Turquía (1924), Uruguay (1917) y Venezuela (1922 y 1924).

El BLE incluía, en ocasiones, los textos de tratados o acuerdos internacionales. Por ejemplo, en el Boletín 130, de marzo de 1922, el Tratado sobre la cuestión del Océano Pacífico, firmado el 19 de diciembre de 1921, después de la Conferencia de Desarme; y en el Boletín 171, de diciembre de 1925, se publicaron los Acuerdos internacionales de Locarno, firmados el 16 de octubre de 1925.

El BLE no se limitó a publicar los textos traducidos, también elaboraba sus propios cuadros comparativos y comentados. Además, redactaba las noticias de los países seleccionados en cada número, todo ello, por supuesto, en castellano. Merece especial mención, la publicación del Tratado de Paz, firmado en Versalles el 28 de junio de 1919, que viene acompañado de cinco láminas, que se corresponden con los siguientes mapas: “Fronteras de Alemania”, “Frontera Este de Alemania”, “Schleswig”, “Cuenca del Sarre” y “Alsacia-Lorena y frontera Oeste de Alemania” (n. 102, agosto 1919).

3. *Boletín de la Asamblea Nacional (BAN) (1928-1929) (II Época)*¹⁶(Imagen 2)

El *Boletín Analítico de los Principales Documentos Parlamentarios Extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados (1910-1927)* mantuvo su título durante los tres primeros años de la dictadura de Primo de Rivera. Aunque en ese periodo lo publicó la Secretaría de la Asamblea Nacional, su nombre no cambió hasta enero de 1928, que es cuando comienza su II Época, llamándose *Boletín de la Asamblea Nacional*,

La idea, según consta en la presentación de su primer número, estaba secundada por *la competencia y laboriosidad de los funcionarios de la Cámara*¹⁷ y trataba de ofrecer *un exacto compendio de la labor de los Parlamentos extranjeros, sumamente útil para cuantos desean conocer el movimiento jurídico, social, económico y administrativo de las distintas naciones*¹⁸.

¹⁶ La ficha catalográfica completa es la siguiente:

Boletín de la Asamblea Nacional.

Editorial: Madrid: Asamblea Nacional, Secretaría, 1928-1929.

Descripción física: 6 t.; 23 cm

Fechas de publicación: T. 1, n. 1-3 (en.-mar. 1928)-t. 6, n. 19-20 (jul.-dic. 1929)

Notas: Mensual.

Es continuación de: Boletín analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros.

Continuado por: Boletín de legislación y documentos parlamentarios extranjeros.

Entidades: España. Asamblea Nacional.

¹⁷ Según manifiesta el Diputado D. José Gabilán, presidente de la Subcomisión de Biblioteca y Prensa, al presentar el primer número del Boletín de la Asamblea Nacional en 1928.

¹⁸ Id.

En la presentación del primer número, el presidente de la Subcomisión de Biblioteca y Prensa, José Gabilán, hace referencia al *Bolettine Parlamentare* italiano, cuya fuente de inspiración había sido precisamente el *BAPDPE* del Congreso de los Diputados y en el que había sido publicado, convenientemente traducido, todo lo relativo a la organización de la Asamblea Nacional Consultiva de España.

En dicha presentación, además, se anuncia una ampliación del contenido del boletín, en el que se incluirían:

No solo una completa información de todas las cuestiones que constituyan materia de discusión en los parlamentos extranjeros y las disposiciones legales más importantes que fuera de España se dicten, sino también un resumen de los trabajos de la propia Asamblea con noticias bibliográficas, sumarios de las revistas que vienen a la Biblioteca, etc., en una palabra, cuantos elementos de trabajo puedan ser útiles para los asambleístas y para todo el que se dedique a estudios de esta naturaleza.

Los planes de realización futura también incluían publicaciones complementarias de *monografías y estudios sistemáticos completos que versen sobre materias de valor actual para todo legislador*. De modo que la sección dedicada a España se amplió notablemente, en concreto la dedicada a la actividad de la Asamblea Nacional. Bajo la denominación “Crónica de la Asamblea” se detallaban, por secciones, todos los trabajos parlamentarios llevados a cabo en el periodo correspondiente.

Una práctica que se institucionaliza en la publicación del *BAN* es la de incluir un apartado de “Noticias políticas y parlamentarias”. Ya desde el primer tomo, que abarca los meses de enero a marzo, el número de países sobre los que se informa asciende aproximadamente a cincuenta. Si se tiene en cuenta los medios de los que se disponía en esos años, la información suministrada a los asambleístas, su prontitud y su traducción eran de un valor incalculable.

La tipología documental es muy amplia, se tradujeron proyectos, proposiciones de ley, dictámenes o reglamentos parlamentarios. Se pone de manifiesto la importancia que tenía para el legislador el disponer de las propuestas que hacían los grupos minoritarios en otros parlamentos.

Era la vía más directa para conocer las inquietudes políticas, sociales y económicas que preocupaban en otros países.

En el *BAN* destacan aspectos dignos de mención. Además de la abundancia documental, los índices legislativos y las *noticias políticas y parlamentarias* se publicaron sin excepción en sus veinte números.

En el Índice legislativo figuraron hasta catorce países y no siempre del entorno más próximo: Albania, Bélgica, Bolivia, Canadá, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Ciudad Libre del Dantzig, Francia, Haití, Italia, Perú, Portugal y Uruguay. Algunos de ellos, como Francia e Italia, aparecen en casi todos los números.

Pero donde sorprende más el contenido de estos boletines es en el penúltimo apartado de cada número, denominado “Noticias políticas y parlamentarias”. Aquí el número de países o territorios alcanza casi la centena. Son noticias a través de las cuales se pueden seguir los acontecimientos que se produjeron durante estos dos años en países como Afganistán, que es objeto de comentario y relato en doce ocasiones, China, Egipto, Japón, Polonia, Yugoslavia o la misma Ciudad del Vaticano. Las noticias van acompañadas frecuentemente de comentarios que las sitúan en un contexto histórico más amplio. Todo ello al margen del resto de documentos parlamentarios, leyes o constituciones.

En cuanto a las constituciones y sus reformas, se publicaron las correspondientes a Albania, Cuba, Dantzig (Ciudad Libre), Ecuador, Egipto, un anteproyecto de la Constitución de la Monarquía Española (1929), Grecia, Guatemala, Haití, Méjico, Portugal, la Ley Fundamental de la Santa Sede, Suiza, Turquía y Venezuela.

Son numerosos los documentos que podrían destacarse, por su gran valor histórico, como por ejemplo, el intercambio de mensajes que se produjo a raíz de la declaración de Mussolini sobre los Convenios con la Santa Sede y la respuesta de Pío XI en 1929; o los mensajes de la Corona inglesa con motivo de la inauguración del Parlamento en 1928.

Cabe señalar, una vez más, el trabajo intenso y de calidad que los funcionarios de la Secretaría General realizaban. Aspecto que por supuesto fue siempre una constante. Sin olvidar, como valor de fondo, que todos los textos se publicaban siempre traducidos al español.

4. *Boletín de Legislación y Documentos Parlamentarios Extranjeros (BLyDPE) (1930-1936) (II Época)*¹⁹ (Imagen 3)

En enero de 1930 se restablece de nuevo la monarquía y el BLE continúa su II Época con otro título: *Boletín de Legislación y Documentos Parlamentarios Extranjeros*. Su publicación, además, no solo no se interrumpió con la proclamación de la Segunda República sino que amplió sus contenidos y su temática. Este periodo histórico tan singular dio lugar a una creciente actividad parlamentaria, que se reflejó cumplidamente en el BLyDPE.

Su primer número comienza con una breve presentación, en la que, además de valorarlo como fuente de información para los diputados españoles, anuncia:

algunas mejoras y más adecuado a los usos modernos; estableciendo al efecto tres secciones: una de Legislación extranjera; otra que reunirá las Iniciativas parlamentarias y otros documentos presentados a las Cámaras de las diversas naciones, y una tercera sección en la que se insertarán, extractados, los sumarios de las revistas, tanto nacionales como extranjeras, que se reciben en la Biblioteca del Congreso, para que puedan servir de orientación a quienes traten de realizar algún estudio sobre materias contenidas en las mismas”. Termina con la siguiente frase: “Al tomar este acuerdo y desarrollar el indicado programa anima a la Comisión un solo deseo: el de contribuir con todo celo y fervor patriótico al progreso cultural y jurídico de España.

La sección denominada “Noticias políticas y parlamentarias” del *Boletín de la Asamblea Nacional* pasó a denominarse “Efemérides parlamentarias extranjeras” y “Crónica parlamentaria extranjera”.

¹⁹ La ficha catalográfica completa es la siguiente:

Boletín de legislación y documentos parlamentarios extranjeros /Secretaría del Congreso de los Diputados.

Editorial: Madrid: Secretaría del Congreso de los Diputados, 1930-1936.

Descripción física: 14 t.; 23 cm

Fechas de publicación: T. 1, n. 1 (en. 1930)-t. 14, n. 66 (jun. 1936).

Notas: Mensual.

Es continuación de: *Boletín de la Asamblea Nacional*.

Continuado por: *Boletín de legislación extranjera*.

Es suplemento de esta publ.: *Boletín de información bibliográfica y parlamentaria de España y del extranjero*.

Entidades: España. Cortes. Congreso de los Diputados. Secretaría.

El *BLyDPE* no solo se difundía en la Cámara sino que se vendía, como había sido costumbre desde 1910, al público en general²⁰. El precio del nuevo Boletín era 2 pesetas, el doble que el publicado desde 1910, y la suscripción anual (10 números) costaba 20 pesetas. Para los pedidos, se remite a “librerías y Secretaría del Congreso de los Diputados”.

Si el trabajo realizado en las anteriores ediciones del BLE es digno de alabanza, en el periodo que ahora se describe quedan pálidos todos los elogios.

Las secciones que lo componen vuelven a repetir el formato habitual, calcando las ya mencionadas para el *BAPDPE* y asumiendo las aportadas por el *BAN*. Es decir, constituciones, leyes y decretos, proyectos de ley, proposiciones de ley, presupuestos, dictámenes parlamentarios, discursos, mensajes de la Corona en las Cámaras, declaraciones, sesiones extraordinarias, Biblioteca, bibliografía, efemérides y crónicas parlamentarias extranjeras. Todo un récord de recepción de información y difusión de la misma, pasando por las labores de traducción en la mayoría de los casos. Desde el número 33, de marzo de 1933, las secciones de Bibliografía y Crónica parlamentaria quedaron suprimidas para incorporarse a un boletín complementario, que se tituló *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria de España y del Extranjero*, objeto de estudio en el siguiente epígrafe.

De nuevo los números hablan por sí solos. En total se publicaron 66 boletines, que recogieron más de cuarenta constituciones, proyectos y reformas, la ingente cantidad de 487 leyes o decretos, 117 proyectos de ley (Francia se lleva la palma), 28 reglamentos parlamentarios, 30 declaraciones presidenciales o ministeriales y numerosas efemérides parlamentarias.

En cuanto a los países seleccionados, ascienden a ochenta, si bien hay algunos cuya presencia en cada boletín es casi constante, como es el caso de Alemania, Francia, Italia y Portugal.

Una de las mayores aportaciones del BLE de este periodo son los abundantes trabajos de contextualización que ilustraban y

²⁰ Nota, entre otros, en la última página del T. VIII – 1915: “El Boletín que publica la Secretaría del Congreso de los Diputados es gratuito para éstos y para los señores senadores. En la librería de D. Victoriano Suárez, Preciados, 48, podrán adquirirse números sueltos al precio de una peseta”.

ampliaban su contenido. En los boletines no se hace mención alguna a su autoría, quedando en el anonimato dentro del conjunto de la publicación, respaldada siempre por la Secretaría General, como se insiste en la mayoría de las presentaciones.

Las notas que acompañaban a las leyes eran de sumo interés desde el punto de vista jurídico e histórico. Por ejemplo, en el número 31, al final de la Constitución política de Afganistán, de 12 de diciembre de 1931, figura un comentario histórico sobre los antecedentes de esa Constitución, remontándose al siglo XIX. Se trata de un magnífico resumen de la historia de Afganistán. Ocurre lo mismo con la Constitución del Reino de Bulgaria, cuya traducción, publicada en uno de los boletines de 1933, va acompañada de una nota extensa que analiza todas las modificaciones que fueron aprobándose desde el texto inicial, de 1879. Por lo tanto, es frecuente encontrar un comentario-resumen al final de algunos textos básicos. Estos comentarios figuran insertos al final de cada documento, con un formato ligeramente distinto y con letra de menor tamaño, marcando la diferencia con el texto original.

Se constata el interés que la Cámara mostraba por ciertos tipos de documentos, como eran los reglamentos parlamentarios. Se fueron traduciendo sistemáticamente todos los reglamentos parlamentarios de países del entorno y en ocasiones también de países lejanos. Incluso textos no recientes se traducían porque eran fuente de información y de referencia para los trabajos de la Cámara y para la redacción de su propio reglamento. Por ejemplo, en el número 51 de 1935 se publicó el Reglamento del Consejo Nacional de Suiza, que había sido aprobado el 17 de diciembre de 1920.

5. *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria de España y del Extranjero (BIByPEyE) (1933-1936) (II Época)*²¹ (Imagen 4)

Este boletín fue un complemento del anterior, del que se extrajeron las secciones de bibliografía y crónicas parlamentarias.

²¹ La ficha catalográfica completa es la siguiente:
Boletín de información bibliográfica y parlamentaria de España y del extranjero
/ Biblioteca de las Cortes.
Editorial: Madrid: Biblioteca de las Cortes, 1933-1936.
Descripción física: 4 t.; 23 cm

Su finalidad fue completar y ampliar parte de la información que contenía el *BLyDPE*. Estas secciones se transformaron para dar un protagonismo absoluto a la documentación española y no solo a la parlamentaria. Su redacción corría a cargo de la Sección de Bibliotecas de las Cortes. Entre enero de 1933 y abril de 1936 se publicaron en total 20 números, con estas novedosas secciones:

- Biblioteca
- Información parlamentaria
- Organización de las Cortes
- Labor de las Cortes
- Iniciativa y legislación
- Fiscalización
- Crónica parlamentaria
- Información general sobre asuntos políticos, económicos, sociales y jurídicos
- Ecos, recuerdos y notas

Si el *BLyDPE* fue un reflejo del interés de la Cámara por conocer sobre los asuntos tramitados en los parlamentos extranjeros, el *BIByPEyE* es vibrante en cada uno de sus números en relación con los asuntos de España, ya que va mucho más allá de una mera recopilación de documentos tramitados y resúmenes de la actividad del Congreso de los Diputados. Tenía características de “periódico parlamentario”, era un eco ampliado de todo lo que “se cocía” en la Cámara, de lo que se comentaba por los pasillos, de los altercados que se producían, de las noticias que llegaban de otros países. Todo ello acompañado de una bibliografía exhaustiva, dividida en apartados diversos: libros y folletos comprados o recibidos por donación, periódicos españoles y extranjeros que se recibían, revistas suscritas, publicaciones españolas y extranjeras oficiales y no oficiales, clasificado por materias, lo que facilitaba y hoy día facilita su consulta. Las revistas recibidas eran objeto de un vaciado, de forma que se reproducían los asientos bibliográficos de sus artículos, también clasificados por grandes materias.

Fechas de publicación: T. 1, n. 1 (en.-feb. 1933)-t. 4, n. 20 (marzo-abr. 1936)

Notas: Bimestral.

Es suplemento de: *Boletín de legislación y documentos parlamentarios extranjeros*.

Entidades: España. Cortes. Congreso de los Diputados. Biblioteca.

Es difícil plasmar la magnitud de la información vertida en estos veinte números, pero algunos ejemplos ponen de manifiesto su riqueza documental. El esquema tradicionalmente seguido por el BLE se reprodujo en esta ocasión, pero para dedicárselo íntegramente a la documentación parlamentaria española. Se transcribieron todas las iniciativas legislativas y de control presentadas. Figuran, íntegros, los 17 proyectos de ley del Gobierno o las 12 proposiciones de ley de señores diputados. Por supuesto, se recogen las sucesivas reformas del reglamento de la Cámara, con interpretaciones, anotaciones y aplicaciones.

La enumeración de los asuntos que fueron tratándose en los sucesivos boletines para mantener informadas a sus señorías desbordaría este trabajo. A continuación se muestra una pequeña selección, por orden alfabético, que pretende ser un incentivo para que los interesados en la historia de España puedan profundizar en lo ocurrido en estos tres años de la Segunda República, previos a la Guerra Civil. De hecho, su último número se publicó en abril de 1936. El BLE se reanuda cuatro años más tarde, ya con unas características muy diferentes en cuanto a sus contenidos.

- Alianza de las izquierdas: En el número 19 (1936) se publicó el texto completo de su manifiesto.
- Cataluña: Ocupó un lugar primordial y extenso en casi todos los boletines. En el número 2 (1933) se publicó un resumen de la instalación del Parlamento de Cataluña y su Reglamento interior. En el 3 se incluyó el Estatuto interior de Cataluña, en el 5 (1933) su Ley Municipal y en el número 11 (1934) su Proyecto de Ley electoral. Posteriormente, en el número 15 (1935), también se adjuntó el Decreto que restablecía el régimen estatutario de la región autónoma, con ciertas salvedades, al que se fue sumando la información sobre su Diputación Permanente, sus Consejos y su Gobierno. Suma relevancia tuvo el tema de las sentencias dictadas por el Tribunal de Garantías Constitucionales, la primera en relación con la pretendida inmunidad de los diputados al Parlamento de Cataluña, en el número 12 (1935); la segunda, publicada ya en el número 20 (1936), reproducía la sentencia y el voto particular sobre el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de 2 de enero de 1935.

- Crónica parlamentaria extranjera: Más de sesenta países son objeto de observación. Se suceden temas como el de las Bibliotecas parlamentarias, la francesa en especial era motivo de seguimiento. En el número 12, hay un apartado dedicado a los trofeos de banderas existentes en la Cámara francesa, en donde aparecen mencionadas las españolas de la época de Napoleón. También se comentaban aspectos internos de las Cámaras, sucesos relevantes o reuniones con otros países.
- Diputados: En el número 20 (1936) se publicaron una serie de cuadros. Dos de ellos con la clasificación de los diputados en función de sus profesiones y según su distribución por grupos políticos. La paleta de profesiones fue muy variada, en resumen y agrupándolas, serían:
 - Abogados
 - Catedráticos, profesores y maestros
 - Médicos, odontólogos, farmacéuticos y veterinarios
 - Ingenieros civiles y militares
 - Militares
 - Marinos
 - Funcionarios públicos
 - Diplomáticos
 - Magistrados, Procuradores, Secretarios de sala y de gobierno del Supremo
 - Empleados particulares
 - Agricultores
 - Obreros
 - Industriales y comerciantes
 - Notarios
 - Registradores de la propiedad
 - Arquitectos
 - Agentes de seguros
 - Escritores
 - Periodistas
 - Editores
 - Taquígrafos
 - Sacerdotes
 - Propietarios

- Ecos de la Cámara española: La gran variedad de temas hace casi imposible una selección suficientemente representativa. Destacan, sin embargo, algunos temas. Varios boletines estuvieron dedicados al primer bibliotecario de las Cortes (1810), Bartolomé J. Gallardo. Se suceden los apartados con títulos como:
 - Proyecto de Biblioteca
 - Quién era D. Bartolomé J. Gallardo
 - El “Diccionario” de Gallardo ante las Cortes
 - Gallardo, excelente bibliotecario
 - Diputado por Badajoz
 - Campaña contra el bibliotecario
 - Muerte del exbibliotecario.²²
 - Bibliografía de don Bartolomé J. Gallardo
 - Trabajos literarios principales del Sr. Gallardo
 - Libros y otras publicaciones que tratan de Gallardo
 - Son también objeto de comentarios temas como las reformas y novedades del propio Palacio, así como algunas de las donaciones que se reciben en la Cámara.
- Elecciones: En el número 19 se publicó un apartado dedicado a “las nuevas Cortes”, con los “ecos” de las elecciones de 1936.
- Gobiernos de la República: Se publicaron sistemáticamente a lo largo del periodo, siempre que se producía algún cambio.
- Ley de incompatibilidades y su cumplimiento. En el número 7 de 1933, se publicó el proyecto de ley que reformaba la Ley de Incompatibilidades, del que se fue dando cuenta de su grado de cumplimiento. El tema de la transparencia fue motivo de preocupación, como se deduce del seguimiento que se hizo.
- Partidos políticos: De forma escalonada, los boletines fueron transcribiendo el ideario y la organización de los partidos políticos españoles. Estos fueron los que aparecieron:
 - Partido Socialista Obrero Español
 - Renovación Española
 - Partido Agrario Español

²² Murió en Alcoy el 14 de septiembre de 1852. Está enterrado en el cementerio nuevo de esa ciudad, en la cripta de la familia Ridaura. (Número 4 del *BIByPEyP*, 1933).

- Partido Nacionalista Español
 - Partido Republicano Conservador
 - Alianza de las Izquierdas
 - Formación Republicana Centrista
- Proyecto de reforma constitucional: Se presentó a las Cortes el 5 de julio de 1935 y se publicó en el número 16 (1936), acompañado de una larga explicación sobre lo que se proponía y por qué. Se desgarraban ampliamente temas como las relaciones entre Estado y regiones autónomas, la intervención del Tribunal de Garantías, la inspección del Estado en materia de enseñanza, duración de la legislatura y procedimiento para la elección del presidente de la república.

De mayor envergadura son los capítulos dedicados a otros temas, como las propuestas de acusación (querellas) formuladas contra los señores diputados, exministros D. Manuel Azaña Díaz y D. Santiago Casares Quiroga (número 14, 1935)

En síntesis, son veinte boletines que contienen una documentación muy singular, imposible de encontrar en otras fuentes de información. El hecho de que la colección haya sido digitalizada en su totalidad, según se comentará más adelante, ha resuelto definitivamente la dificultad de su consulta, que puede realizarse directamente en la base de datos creada al efecto.

6. *Boletín de Legislación Extranjera (1940-1977) (III y IV Época)*²³ (Imagen 5)

La publicación del BLE se reanudó en 1940, con el título de *Boletín de Legislación Extranjera*. Sus primeros 22 números los editó el Instituto de Estudios Políticos, presentado como III Época. A partir de 1943 fue la Secretaría de las Cortes Españolas la que se ocupó de

²³ La ficha catalográfica completa es la siguiente:

Boletín de legislación extranjera / Instituto de Estudios Políticos. (1940)
Editorial: Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1940-1942 (III Época). – Madrid : Secretaría de las Cortes Españolas, 1943-1977 (IV Época)
Descripción física: 4,45 t. [49 t. en total]; 21 cm
Fechas de publicación: [T. 1], n. 1 (nov. 1940)-[t. 4], n. 22 (dic. 1942); n.s., T. 1,n. 1 (en. 1943)-t. 45, n. 210 (abr.-jun. 1977)
Entidades: Instituto de Estudios Políticos (España) - España. Cortes españolas. Secretaría.

su edición, iniciando su IV y última Época, durante la cual se imprimieron 210 números, hasta junio de 1977. Es la Época más larga y, por consiguiente, con abundante legislación extranjera. Su periodicidad fue mensual hasta 1953, bimestral hasta 1968 y trimestral hasta 1977.

Como dice la presentación de su primer número:

desde los primeros momentos se tuvo el propósito de reanudar dicha publicación, teniendo en cuenta el interés que siempre había despertado y el deseo de contribuir al mejoramiento cultural y jurídico de España. Dificultades para la obtención de datos y documentos que pudieran servir de base para el mismo han impedido realizar este propósito hasta el día de hoy, en que se reanuda dicha publicación.

Era el mes de noviembre de 1940.

En el número 1 de su IV Época, de enero de 1943, se insiste de nuevo en el interés que el BLE suscita y la necesidad de su continuidad. En su presentación, al referirse al Reglamento provisional de las Cortes Españolas y ahondando en sus raíces históricas, se menciona que la publicación del BLE, desde 1910, *ha sido considerada como útil fuente de información, que en vano se buscaría en otra parte*. Y finaliza con el siguiente párrafo:

A pesar de las dificultades con que hoy se tropieza para obtener la documentación extranjera indispensable, el personal de la Secretaría se dispone a prestar a esta empresa, como a cuantas misiones le están confiadas, su esfuerzo más decidido y abnegado, con el deseo de contribuir, siquiera sea modestamente, a la reconstrucción jurídica y cultural del Estado español.

No hubiera podido expresarse mejor el espíritu de dedicación y profesionalidad del personal que a lo largo de la historia de nuestro parlamento ha prestado servicio en las respectivas secretarías generales.

Durante este largo periodo el BLE se limitó a publicar legislación extranjera, haciendo así honor a su título. Se concentra en países y en organizaciones internacionales. La evolución de sus contenidos, no obstante, no es lineal. El número de países sobre los que se proporcionaba documentación fue ampliándose considerablemente, lo que pone de manifiesto la paulatina apertura hacia un creciente interés por recibir información procedente de países ya no tan próximos desde

el punto de vista ideológico y político. Este pequeño cuadro puede ilustrar sobre las sucesivas etapas que fueron produciéndose.

Listado de países según el año de incorporación al BLE²⁴				
<i>Años</i>	<i>Países</i>			
1940 / 1950 (18 países)	Alemania Argentina Bélgica Brasil Costa Rica	Ecuador Francia Grecia Italia Gran Bretaña	Noruega Países Bajos Portugal Rumanía	El Salvador Suiza Uruguay Venezuela
1951 / 1960 (16 países)	Canadá Chile Ciudad del Vaticano Colombia	Dinamarca Estados Unidos Finlandia Guatemala	Hungría Inglaterra Irlanda Marruecos	Perú Suecia Túnez Yugoslavia
1961 / 1970 (20 países)	Camerún Checoslovaquia Ghana Guinea Irak Kuwait	Líbano Luxemburgo Mauritania Méjico Nigeria Paraguay	República Árabe Unida República Centroafricana República Dominicana	República Popular del Congo Rodesia Turquía Vietnam
1940-1977	Documentación de organizaciones internacionales <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos de Bretton Woods: <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Monetario Internacional • Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Asociación Internacional de Desarrollo (Washington, 26 de enero de 1960) - Banco Interamericano de Desarrollo (Convenio constitutivo, Washington, 8 de abril de 1959) - Comunidad Económica Europea (Tratado de creación) - Comunidad Europea de la Energía Atómica (Tratado de creación) - Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz - Conferencia Internacional de la Seguridad Social (IV, Resoluciones adoptadas, Méjico, 1952) - Consejo de Europa (Reglamento de la Asamblea Constitutiva, puesta al día, 3 de mayo de 1965) - Convenio sobre Protección de la Maternidad (OIT, junio de 1952) - Carta del Atlántico. (Estados Unidos - Reino Unido, 14 de agosto de 1941) - Naciones Unidas. (Carta y Reglamento provisional) - Organización de la Unidad Africana, de 25 de mayo de 1953 - Organización de los Estados Americanos - Carta de Filadelfia (OIT) - Organización Mundial de la Salud - Parlamento Latinoamericano - Reglamento Sanitario Internacional - Tribunal Internacional de Justicia 			

²⁴ El número de países fue aumentando, pero los anteriores siguieron siendo objeto de atención en los sucesivos boletines.

A pesar de que esta época del BLE se limita a la legislación extranjera, sus documentos son de sumo interés por varias razones, entre las que figura no solo su naturaleza sino el hecho de que todos ellos están traducidos al castellano. El trabajo que la Secretaría General de las Cortes emprende se acelera en gran manera durante la última década. Se llevó a cabo una política de traducción de textos extranjeros con objeto de suministrar el máximo de información a los señores procuradores, como puede apreciarse por el amplio listado de países y de organizaciones internacionales.

Los procuradores de las Cortes españolas tuvieron a su disposición más de cincuenta textos constitucionales, además de legislación relevante, procedentes de los países más diversos. Se impulsaron definitivamente las tareas de traducción de las cartas magnas de Estados europeos, pero también de países americanos, africanos y asiáticos²⁵.

A la vista del trabajo realizado por parte de la Secretaría General, se pone de manifiesto cómo, al filo del comienzo de la transición democrática, los procuradores en Cortes tuvieron a su disposición una información relevante en materias tan fundamentales como la constitucional y la reglamentaria, así como la puesta al día sobre temas que serían claves para las futuras Cortes Constituyentes.

En todo caso, desde 1940 se tradujeron leyes que influyeron en las labores legislativas de las Cortes españolas. Entre otros textos, se puede mencionar el Decreto de Portugal que reglamentaba la disciplina de la juventud portuguesa, publicado en el *BLE* de abril de 1943. En 1946, se publicó la Ley del Seguro de enfermedad e invalidez belga. Procedentes de Costa Rica, se publicaron la Ley sobre educación física de los niños y de los jóvenes de ambos sexos (en abril de 1943), su Código de educación (en enero 1945), su Código de comercio (1962) y la Ley del personal de la Asamblea Legislativa (1970). De Italia se tradujo la Ley de prensa, de 8 de febrero de 1948, publicada en el BLE número 91, de 1952.

²⁵ Durante los últimos años, previos a 1977, tuvieron especial protagonismo, en el trabajo de traducción de textos, algunos letrados de las Cortes, como D. Mariano Daranas Peláez, que figura como responsable en la mayoría de las ocasiones, o el mismo D. Manuel Fraga Iribarne.

Ya en la década de los setenta, el *BLE* publicó, además de las constituciones mencionadas, leyes como la Ley electoral de Austria, de diciembre de 1970; el Código del Trabajo de Panamá, de 30 de diciembre de 1971; las leyes de Libertad religiosa y de Prensa y Estatuto de Prensa de Portugal, ambas de 1971; la Ley de comercio ilícito del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1975); y la Ley de Tránsito constitucional cubana (1976).

III. LA TEMÁTICA DEL BLE: SU RIQUEZA DOCUMENTAL

La tipología documental que alberga el BLE es muy abundante²⁶, así como la gran variedad de temas abordados, todo ello acompañado por las noticias relacionadas con los parlamentos y con la vida política española y extranjera.

Cada número del BLE cerraba su edición con una serie de índices que remitían a cada documento, además de comenzar con un breve sumario. Los índices²⁷ o repertorios están ordenados según distintos criterios: por países, por materias, por palabras significativas, etc. Además, al final de cada tomo, se añadía un índice general para todos los boletines contenidos en el mismo. Para mayor precisión, en algunos periodos, en un tomo concreto, figuraba una tabla que acumulaba la información de tomos anteriores, titulada “Composición de los tomos del Boletín”, en donde se describe el número de boletines de cada tomo, con la paginación que corresponde a cada boletín y el

²⁶ En algunos boletines aparecen diferentes documentos de un mismo país por motivos diversos. Por ejemplo, dada la actualidad de su situación política, para el Boletín de noviembre de 1925 (Núm. 170) se tradujeron cinco leyes polacas (Institución del Poder representativo supremo de la República, Procedimiento electoral para la Dieta constituyente, Autonomía municipal, Régimen de prensa y Organización del Tribunal Supremo). Se trataba de los decretos-leyes aprobados entre 1918 y 1919 dictados por el primer gobierno provisional de Polonia desde que surgió como país independiente en noviembre de 1918, a consecuencia del armisticio que puso término a la Guerra Mundial. En febrero de 1919 se reunió la primera Dieta. Este periodo de república parlamentaria abarcó desde 1918 hasta 1926, seguido por la república militarista autoritaria presidencialista (1926-1939).

²⁷ El “Índice General Alfabético de Materias” es exhaustivo. A cada documento se le atribuyen numerosas entradas, materias y remisiones, facilitando su localización. Según cada caso, quedan indicados el país, el tomo y la página del mismo. Esta información “cruzada” constituye una especie de “minitesauro”, de gran utilidad para las búsquedas. Por ejemplo, a la materia “impuestos” se asocian otras, como “plata”, “residencia transitoria”, “renta catastral”, “tabacos”, “teatros”, “utilidades de guerra”.

año en que se publicó. De todo ello se deduce el gran valor de estos índices, sobre todo teniendo en cuenta que se encuentran, como toda la colección, digitalizados. El potencial de búsqueda se multiplica y garantiza respuestas precisas o muy genéricas.

A pesar de los ejemplos ya mencionados asociados a cada época del BLE, una enumeración de “grandes materias” o “temas recurrentes”, ampliará aún más la amplitud temática de sus contenidos. A través de estas materias, el lector puede orientarse o animarse a profundizar en la colección y realizar búsquedas sobre cualquier tema que sea objeto de su interés, con la certeza de que encontrará información sobre el mismo. Se trata, no obstante, de una selección temática informal e inevitablemente incompleta.

Grandes materias

- Agricultura. Uno de los temas recurrentes. Abarca los consejos de trabajo agrícola, concesiones hidráulicas, aguas públicas, aguas territoriales, explotaciones agrarias y sus relaciones, como la protección del agua o los regadíos.
- Alcoholismo. Se publicó, entre otras, la Ley francesa, de 15 de abril de 1954, “sobre tratamiento de los alcohólicos peligrosos” (*BLE*, julio-octubre 1956). En algunos países, como Argentina y Bélgica, se legisló sobre la “represión del alcoholismo”.
- Amnistía. Por ejemplo, en el *BAPDPE*, de noviembre 1920, se publicó, de Italia, el “Proyecto de ley sobre amnistías e indultos generales” y en el *BLE* de marzo de 1951, la Ley de Francia “que concede amnistía, crea un régimen de libertad anticipada, limita los efectos de la degradación nacional y reprime las actividades antinacionales”.
- Bibliotecas parlamentarias. Desde el primer momento fue un tema de interés, dada la importancia que se daba a sus servicios para la actividad de la Cámara. Ya en el *BAPDPE* de 15 de diciembre de 1914, se encuentra una Proposición de Ley sobre “organización de la Biblioteca del Parlamento”, de la Cámara de Diputados argentina. En la etapa del *BIByPEyE* (1933-36), las referencias a los servicios de nuestra Biblioteca no solo se centran en los aspectos bibliográficos sino que abarcaban múltiples aspectos sobre su actividad.

- Cataluña. El grueso de la documentación se concentra en el periodo 1933-1936²⁸. En todos los boletines figuraba un epígrafe dedicado a Cataluña, en el que se reproducían textos y noticias.
- Censos. Se publicó, entre otras, la Ley francesa, de 2 de junio de 1941, que establecía el “censo de judíos” (*BLE*, octubre 1941).
- Código penal. En ocasiones se traducían completos y se publicaban en sucesivos boletines. También se incluían las modificaciones, como ocurrió con la Ley de Bélgica, de 26 de mayo de 1914, sobre “represión de la trata de blancas”, que modificaba varios artículos de su Código penal (*BAPDPE*, julio 1914).
- Comercio. Tema presente en todas sus facetas: venta ambulante, establecimientos comerciales, licencias, crédito, tráfico mercantil, inspección, sociedades, exportación, importación y los distintos sectores del comercio, como el de “armas de fuego”.
- Constituciones²⁹.
- Deporte y educación física. Algunos textos son muy novedosos para su época, como es el proyecto de ley del Gobierno de Argentina sobre “educación física” (*BAPDPE*, febrero 1926). En Inglaterra también se presentó un proyecto de ley relativo a la educación física en escuelas elementales o de otra clase (*BAPDPE*, noviembre 1910). En ambos casos la “educación física” se desgajaba de las leyes generales sobre educación, si bien en Francia, en la Ley sobre educación de adolescentes, se le dedicaba una parte sustancial en el conjunto (*BAPDPE*, julio 1917).
- Desahucios. Este tema aparece asociado al tema de la vivienda. Por ejemplo, el Real decreto-ley de Italia, de 6 de mayo de 1927, sobre ventas de inmuebles urbanos y desahucios de viviendas (*BAPDPE*, mayo 1927)
- Elecciones / Derecho electoral. Ya desde los primeros boletines se traducen documentos sobre el tema electoral. En el *BAPDPE*

²⁸ Véase el apartado dedicado al *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria de España y del Extranjero (BIByPEyE) (1933-1936) (II Época)*

²⁹ El interés por las constituciones, sus proyectos y sus propuestas de reforma está presente siempre. Solo en la I Época del Boletín se publicaron más de cincuenta textos, en ocasiones traducidos de lenguas no tan próximas (alemana, árabe, china, noruega, rusa, rumana, etc.). En la última década del BLE, las constituciones van acompañadas de notas o comentarios al pie que amplían información y hacen un estudio comparativo en relación con otros textos constitucionales.

número 2, de agosto 1910, se publicó una proposición de ley de Inglaterra “para conceder el derecho a votar en elecciones para el Parlamento a las mujeres que reúnan ciertas condiciones”³⁰, de 14 de junio de 1910. Entre los países de referencia, se tradujeron leyes electorales completas, como la de Austria y la de la República Federal Alemana (BLE, abril-junio 1975). También aparecen temas relacionados, como el “sufragio universal”, las votaciones o los sistemas electorales.

- Familia. La preocupación por el tema de las familias se repite de forma sistemática. En ocasiones, las familias numerosas u otras cuestiones relacionadas. En 1941 se tradujo la Ley francesa “sobre devolución al campo de las familias de origen aldeano” (BLE, julio 1941).
- Funcionarios. Se publicaron abundantes normas sobre funcionarios, un ejemplo “curioso” es la Ley italiana, de 1940, “que obliga a los funcionarios de la Administración Pública a pertenecer al Partido Nacional Fascista para el ascenso en su carrera” (BLE, diciembre 1940). En 1942, se incluyó el proyecto de ley, publicado en el Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes de Uruguay, de 15 de octubre de 1914, “sobre enriquecimiento ilícito de los funcionarios”, por el que se creaba un “Registro de Bienes” (BLE, noviembre 1942).
- Gran Guerra, guerra y temas relacionados: declaraciones, mensajes, jurados de acusación, prisioneros de guerra, inválidos, nacimientos, hijos de la guerra o pupilos de la nación (Francia, Ley de 27 de julio de 1917), pensiones militares, servicio militar, bienes pertenecientes a súbditos de las potencias enemigas, huérfanos de guerra, censura de la prensa en tiempos de guerra, Ministerio de Reconstitución (Inglaterra, julio de 1917), intervención de la correspondencia postal y telegráfica, impuesto de guerra, etc. Por ejemplo, se publicó, en 1940, la Ley italiana “sobre disciplina de los ciudadanos en tiempo de guerra” (BLE, diciembre 1940).

³⁰ En este caso, como en muchos otros, el texto va acompañado de una serie de notas al pie con el significado de los términos que aparecen y una explicación sobre “la lucha de las mujeres inglesas por el voto”.

- Hacienda. Los textos seleccionados no solo eran legislativos sino que frecuentemente correspondían a iniciativas legislativas, como es el “Proyecto de ley de reorganización de las haciendas locales italiano”, que había sido debatido en su Cámara de Diputados el 25 de noviembre de 1921 y que se publicó en el *BAPDPE* en abril de 1922.
- Impuestos. Esta materia y sus derivados es muy recurrente. Como anécdota, se puede mencionar el Real Decreto-ley, de 19 de diciembre de 1926, de Italia, que establecía un “impuesto personal progresivo sobre los solteros” (*BAPDPE*, enero 1927). En la misma línea, en Portugal se había presentado una proposición de ley “sobre creación de un impuesto a cargo de los solteros y de los viudos, divorciados y matrimonios sin hijos” (*BAPDPE*, marzo 1925).
- Industria. Esta materia tan amplia abarca documentos sobre sectores muy concretos, como la minería, el carbón, el acero, los automóviles, etc.
- Jefe de Estado / Presidente de la República / Jefe del Gobierno. Entre otras cuestiones, se recogían aspectos como la “Ley de la Asamblea Nacional Constituyente fijando el sueldo y demás emolumentos de la Presidencia de la República”, de 23 de agosto de 1911 (*BAPDPE*, noviembre 1911) o el del “Proyecto de ley fijando el sueldo del Presidente de la República”, que lo establecía en “18 contos más 6 contos para gastos de representación” (*BAPDPE*, agosto de 1915)³¹, ambos de Portugal; o, de Italia, la “Ley sobre atribuciones y prerrogativas del Jefe del Gobierno”, de 24 de diciembre de 1925, publicada en el *BAPDPE* de enero de 1926.
- Libertad religiosa. Por ejemplo, en 1971 se publicó la Ley portuguesa “de libertad religiosa” (*BLE*, julio-septiembre 1971).

³¹ En una nota al pie, se aclara este extremo: “Para dar cumplimiento al art. 45 de la Constitución, que dispone que antes de la elección de Presidente de la República se fije el sueldo que habrá de percibir sin alteración durante el periodo de su mandato, aprobó el Parlamento en 3 y 4 de agosto actual el proyecto que aquí traducimos. Las cantidades que en él se señalan, por sueldo y para gastos de representación, son las mismas que disfrutó el primer Presidente, Sr. Arriaga.” La reproducción de esta nota pone de manifiesto el detalle y las puntualizaciones que acompañaban a la documentación seleccionada.

- Matrimonio. Abundan las iniciativas legislativas, como la “Proposición de ley reformando la de Matrimonio civil”, de la Cámara de Diputados de Argentina, debatida el 16 de julio de 1913, y publicada en el *BAPDPE* el 15 de octubre de 1913. Entre la legislación, se publicaron, entre otras, la Ley de Rumanía, de 9 de agosto de 1940, sobre “Prohibición de los matrimonios entre rumanos de raza y judíos” (*BLE*, abril de 1942) y la Ley francesa, de 22 de septiembre de 1942, “sobre los efectos del matrimonio en cuanto a los derechos y deberes de los esposos” (*BLE*, diciembre de 1942).
- Menores. La normativa sobre la infancia y los menores está presente en todas las épocas del BLE, con temas directamente relacionados, como es el del “derecho a la instrucción”, la protección, “los habidos fuera de matrimonio”, su “trabajo en el teatro o en sitios públicos”, “comida de los niños en las escuelas”, delincuencia, explotación, tribunales especiales para adolescentes, etc.
- Navegación aérea / aeródromos / reglamentación. En el *BAPDPE* de noviembre de 1919 se publicó, por ejemplo, el “Proyecto de convenio entre las potencias aliadas y asociadas para regular la navegación internacional”, que había sido publicado por el Senado de los Estados Unidos con el título *Convention relating to International Air Navigation*. En el mismo Boletín se incluyó el “Proyecto de ley sobre reglamentación de la navegación aérea” de Bélgica.
- Parlamentos / Derecho parlamentario / parlamentarios. Por lo que se refiere a los parlamentarios, se encuentran documentos sobre temas concretos, como las dietas, las indemnizaciones o las incompatibilidades. Eran documentos sujetos a un control sistemático de lo publicado en otros países.
- Partidos políticos. Es objeto de atención en todas las épocas del BLE y se aborda desde todos los puntos de vista. En el *BAPDPE* de diciembre de 1925, por ejemplo, se publicó, de Argentina, una “Proposición de ley para regular la constitución y organización de los partidos políticos” y en el *BLE* de abril-junio 1972, la Ley orgánica de los partidos políticos de la República Federal de

Brasil. Por lo que se refiere a los españoles, la etapa del *BIByPEyE* (1933-36) es especialmente fructífera.

- Pornografía. Este tema y los relacionados se encuentran a lo largo de la colección. Entre ellos, el “Proyecto de ley de represión de la pornografía”, aprobado por el Senado de Italia el 15 de diciembre de 1916 (*BAPDPE*, abril 1917)³²
- Prensa. Este tema, ya mencionado, era del máximo interés, por lo que se tradujo abundante documentación. Algunos textos son muy concretos, como la Ley francesa, de 5 de agosto de 1914, “reprimiendo las indiscreciones de la Prensa en tiempo de guerra” (*BAPDPE*, octubre 1914).
- Presupuestos.³³
- Propiedad intelectual. Por ejemplo, se publicó la Ley de Uruguay, de 15 de diciembre de 1937, “de propiedad intelectual”.
- Referéndum. Se publicó, en 1976, la “Ley de Referendo” cubana (*BLE*, enero-marzo 1976).
- Reglamentos parlamentarios. La publicación de los reglamentos parlamentarios es uno de los objetivos que se mantienen en toda la colección. Solamente en el periodo 1910-1927 se publicaron 92, procedentes de los países más diversos, lo que supuso un seguimiento exhaustivo de los del entorno.
- Sanidad. Por ejemplo, en 1945 se publicó la Ley portuguesa “sobre asistencia psiquiátrica” (*BLE*, mayo 1945), y en 1949 la Ley federal suiza, de 8 de octubre de 1948, “que completa la de 13 de junio de 1928 sobre la lucha contra la tuberculosis” (*BLE*, julio 1949).
- Secretarías generales de los parlamentos y personal a su servicio. Es otro de los temas clave, lo que se traduce en un seguimiento sistemático de los países del entorno. Era evidente el interés de los parlamentarios por conocer la organización de las secretarías generales y la regulación de su funcionariado.

³² En este caso, la nota explicativa que acompaña al texto es extensa. Se hace referencia a la Conferencia internacional de París de 18 de abril a 4 de mayo de 1910, en la que se trató el tema, hace una historia del proyecto y enumera todas las vinculaciones al resto de la legislación, en especial al Código Penal.

³³ Véase nota al pie núm.15.

- Seguridad social / Seguros. Este tema recurrente ofrece textos muy particulares, como es la Ley francesa, de 29 de julio de 1950, sobre “Extensión de los beneficios de la Seguridad social a los grandes inválidos de guerra, las viudas de guerra, las viudas de los grandes inválidos de guerra y los huérfanos de guerra” (*BLE*, julio 1950).
- Trabajo / accidentes de trabajo. Es constante la publicación de legislación relacionada con el derecho del trabajo en todas sus facetas. La legislación extranjera y la documentación parlamentaria está presente en toda la colección. Se encuentran textos sobre accidentes, indemnizaciones o enfermedades laborales, institutos nacionales o de previsión, contratos de trabajo, convenios colectivos, trabajo de los niños, trabajo a domicilio o cajas de socorro para obreros sin trabajo.
- Transportes. Los temas relacionados son ingentes, como los referentes al transporte marítimo o terrestre, de mercancías o pasajeros, ferrocarriles, empresas de transportes o servicios públicos.
- Vivienda / Viviendas sociales / alquileres. Fue un tema abordado desde sus distintas facetas, con referencias a otros vocablos, como son: casas baratas, casas para trabajadores, escasez, repartos forzados, casas cuna, alquileres, etc.
- Este listado de grandes materias es una mera aproximación a un vasto conjunto imposible de describir en detalle. El objetivo es que sirva de incentivo o invitación para futuras consultas. La colección ofrece una temática muy amplia, adecuada para aquellos que deseen profundizar en la historia, la legislación o la documentación parlamentaria, de España y del extranjero, a lo largo de este dilatado periodo, desde 1910 hasta 1977.

IV. LA COLECCIÓN EN SU CONJUNTO: DESCRIPCIÓN FÍSICA

El conjunto de la colección consta de 105 volúmenes, que encuadernan 531 boletines, con un total de 74.046 páginas. Según sus títulos, los tomos se reparten de la forma siguiente:

Título del Boletín	Años	Número de tomos
<i>Boletín Analítico de los Principales Documentos Parlamentarios Extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados</i>	1910-1927 (I Época)	32
<i>Boletín de la Asamblea Nacional</i>	1928-1929 II Época	6
<i>Boletín de Legislación y Documentos Parlamentarios Extranjeros</i>	1930-1936 II Época	14
<i>Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria de España y del Extranjero</i>	1933-1936 II Época	4
<i>Boletín de Legislación Extranjera</i>	1940-1977 III y IV Época	49
<i>Total número de tomos</i>		105

El tipo de encuadernación de los tomos es la holandesa o de media piel, de lomo suelto, con nervios y tejuelo, de color verde oscuro. Las tapas son duras de cartón con puntas en piel, cubiertas con tela, también en verde, forradas por dentro con papel. Dependiendo de las épocas, los tomos pueden contener tres, seis o diez números. En el lomo figura, en dorado, el título en versal del boletín correspondiente, el número de tomo, en cada época, en romanos, el año o años y el número *currens* de la colección en su conjunto.

El tamaño de los tomos varía ligeramente según las épocas, oscilando entre los 21 y 23 cm.

La manera de paginar los boletines y tomos es variable, según las épocas, pero lo más frecuente es que aparezca una única paginación para cada tomo. En algunos casos, se encuentra la paginación interna de los boletines. Los tomos pueden contener hasta mil páginas, pero la media se sitúa en unas setecientas. Lo mejor del conjunto es que las referencias cruzadas para las remisiones de uno a otro boletín están perfectamente relacionadas y es muy cómodo moverse dentro de cada época.

La colección que se ha utilizado para este trabajo y para la digitalización es la custodiada por el Departamento de Documentación de la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo del Congreso de los Diputados. Existe otra colección en el Departamento de Biblioteca de la misma Dirección. En esta última faltan algunos tomos y su encuadernación tiene un acabado ligeramente distinto, en vez de tener las tapas de tela, en verde, las tiene de papel al agua.

V. IMPRENTAS³⁴

En la mayoría de los boletines figura, en la contraportada, la imprenta a la que se encomendaba su edición. El Archivo del Congreso de los Diputados custodia los documentos relacionados con los concursos y adjudicaciones para contratar los servicios de edición del boletín, en ocasiones de manera conjunta con la publicación de los Diarios de Sesiones. En esos expedientes es posible averiguar cuáles fueron las empresas que se presentaron a los concursos, las resoluciones de los mismos y todos los detalles que llevaban aparejados, como es el precio, las tiradas, la duración, etc. Las imprentas que fueron sucediéndose para la realización de estas tareas de edición, según su orden alfabético, son las siguientes:

- Bolaños y Aguilar, D.L. – Talleres Gráficos / Altamirano, 50 – Madrid. (II Época)
- Imprenta de los Sucesores de J.A. García / Campomanes, 6 y Alameda, 10 – Madrid. (I Época)
- Imprenta de Ramona Velasco, Viuda de P. Pérez / Calle de la Libertad, 31 – Madrid. (II Época)
- Imprenta Radio / Calle Ancha de San Bernardo, 73 – Madrid. (II Época)
- Sucesores de Rivadeneyra, S.A. / Paseo de Onésimo Redondo, 28 – Madrid. (III y IV Épocas)

La imprenta Rivadeneyra, de prestigiosa tradición en el sector de las artes gráficas y con más de 160 años de existencia, es la única que parece haber perdurado. De hecho, según las épocas, fue la imprenta que se hizo cargo, entre otros asuntos, de las publicaciones oficiales de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados y Senado.

³⁴ En el Archivo del Congreso de los Diputados se encuentran expedientes relacionados con la gestión del BLE. Entre ellos, bajo la Signatura topográfica A-02-000547-0002, figura uno con este título: “Antecedentes relacionados con la impresión del Boletín Analítico. Presupuesto aprobado a Ramona Velasco viuda de Prudencio Pérez para la composición y tirada de la dicha publicación. Remuneración a Reginaldo Ruiz Orsatti por trabajos de traducción del árabe para dicho boletín. – Fecha inicial: 29/10/1919. – Fecha final: 24/11/1930. – Forma de ingreso: Transferencia. – Entidades: Cortes. Comisión de Gobierno Interior. – Escritura: manuscrito.”

VI. LA DIGITALIZACIÓN DEL BLE

La documentación que contiene el BLE hubiera quedado semienterrada si no fuera porque toda la colección ha sido objeto de una experta digitalización. En octubre de 2016, la Secretaría General del Congreso de los Diputados, a instancias de la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo, inició un proceso de selección de empresas que pudieran llevar a cabo la digitalización de los 105 volúmenes, con 74.046 páginas, del “antiguo Boletín de Legislación Extranjera”, publicado por la Cámara desde 1910 hasta 1977. Se exigió a las empresas invitadas el cumplimiento de una serie de requisitos que deberían incluir en su oferta económica y técnica: metodología, formatos y resolución, tipo de OCR, productos finales a generar, equipo responsable del proyecto, plazos de ejecución, garantías y cuanta información complementaria desearan incluir. El concurso se sustanció en la adjudicación de un contrato menor de servicios, recaído en la empresa Ad-hoc Syntetic Systems, S.A.

La digitalización se efectuó en soporte DVD, en color y con procesado por OCR, con el fin de asegurar, además de la consulta por título, tomo, número y fecha de boletín, la búsqueda por texto completo. El producto final permite, asimismo, la publicación de la información correspondiente en las webs de la Cámara, tanto en su intranet como en el portal de acceso al público del Congreso de los Diputados. Los productos entregados fueron los siguientes:

- Copia máster de conservación para cada página, en formato TIFF sin comprimir, con una resolución de 600 ppp y una profundidad de color de 24 bpp.
- Copia de difusión para cada página en formato JPEG, derivada automáticamente de la copia de conservación, con una compresión de calidad y con una resolución de 200 ppp y una profundidad de color de 24 bpp.
- Miniatura para cada página en formato JPEG.
- Un PDF-A3 para cada boletín.
- Un PDF-A3 de sumarios.
- Ficheros de metadatos.
- Aplicación de consulta y navegación para toda la colección digitalizada.

Esta operación ha dado lugar a un producto resultante que goza de un alto grado de calidad y que ofrece, por tanto, unas amplias posibilidades de consulta. Para llevar a cabo la digitalización fue necesario el traslado de toda la colección a las dependencias de la empresa Ad-hoc Synetic Systems, S.A. La duración del proceso fue aproximadamente de tres meses. El propósito perseguido con todo este proceso es el de que su consulta sea, desde la página web del Congreso de los Diputados, de libre acceso para el público en general.

VII. CONCLUSIÓN

En síntesis y para concluir, se pueden destacar dos aspectos. En primer lugar, la colección del BLE es una valiosa fuente de información para investigadores en el ámbito de las humanidades y no sólo para historiadores. Además, es un posible caladero de trabajos o tesis para documentalistas y profesionales de la información. Durante el tiempo dedicado al “trabajo de campo”, es decir, a la lectura de los 105 tomos que componen la colección, las ideas para desarrollar futuros trabajos de investigación se suceden constantemente. Sus páginas son un reflejo de los acontecimientos políticos y las preocupaciones sociales que imperaban en un momento determinado. Son documentos originarios que reflejan objetivamente un pasado concreto, sin pasar por el tamiz de la visión retrospectiva de otros trabajos posteriores, lo que permite el estudio de los problemas jurídicos y las preocupaciones políticas de los legisladores en un determinado contexto histórico.

En segundo lugar, este trabajo es, en suma, un homenaje a todos los funcionarios y personal que durante décadas han prestado y prestan sus servicios en las sucesivas secretarías generales de las cámaras legislativas españolas. Por todo ello, se ha revelado como una vía para poner de manifiesto el profundo agradecimiento y admiración que merecen todos aquellos que han dedicado y dedican su profesionalidad, su vida laboral y su mejor hacer para mejorar la actividad parlamentaria en España, dando así prestigio a sus secretarías generales.

VIII. BIBLIOGRAFÍA Y SIGLAS UTILIZADAS

En todos los trabajos, parece obligado y oportuno incluir una bibliografía más o menos extensa de los textos consultados. En esta ocasión, la casi única fuente de información ha sido la colección del BLE en su conjunto. En contadas ocasiones ha sido preciso “salirse”

de sus páginas para entender algo mejor el contexto histórico, aspecto que deliberadamente, por la complejidad de ese largo periodo del siglo XX, no ha sido abordado extensamente en este trabajo, centrado en exclusiva en el análisis del Boletín de Legislación Extranjera. No obstante, cabe citar algunas obras consultadas de carácter histórico y dos que se han utilizado para la descripción física de la colección:

- Baldó Suárez, D. (1999). *Arte y encuadernación: una panorámica del siglo XX*. Madrid: Ollero y Ramos, p. 246.
- Comellas, J.L. (1995). *Historia de España moderna y contemporánea*. 13ª ed. Madrid: Rialp.
- Bermejo Martín, J.B. et. al (1998). *La Enciclopedia de la encuadernación*. Madrid: Ollero y Ramos, p. 353.
- Fernández, L.E.I. (2019). *Breve historia de España II: el camino hacia la modernidad*. Madrid: Nowtilus.
- Martínez Cuadrado, M. (1973). *La burguesía conservadora: (1874-1931)*. Madrid: Alianza Editorial.

SIGLAS UTILIZADAS, según el orden cronológico de la aparición de los boletines:

- *BAPDPE: Boletín Analítico de los Principales Documentos Parlamentarios Extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados (1910-1927) (I Época)*
- *BAN: Boletín de la Asamblea Nacional (1928-1929) (II Época)*
- *BLyDPE: Boletín de Legislación y Documentos Parlamentarios Extranjeros (1930-1936) (II Época)*
- *BIByPEyE: Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria de España y del Extranjero (1933-1936) (II Época)*
- *BLE: Boletín de Legislación Extranjera (1940-1977) (III y IV Épocas)*
- *BLE: Se utiliza en ocasiones de forma genérica para denominar al Boletín en su conjunto, por ser el término más conocido.*

Núm 1.º

15 Julio 1910.

SECRETARÍA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

BOLETIN ANALÍTICO

DE LOS

PRINCIPALES DOCUMENTOS

PARLAMENTARIOS EXTRANJEROS

RECIBIDOS EN LA MISMA

SUMARIO

BÉLGICA: Proposición de Mr. Paul Jaqson y otros modificando el procedimiento parlamentario en lo que se refiere á proyectos de ley de interés especial, pág. 35.

FRANCIA: Ley sobre retiros obreros y rurales, pág. 3.—Proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras sobre codificación de las leyes obreras, pág. 17.—Proyecto de ley aprobado por el Senado sobre represión de los actos de corrupción en las operaciones electorales, página 82.—Proposición de ley de Mr. Luis Marin relativa á los libros de texto en las escuelas públicas primarias, pág. 38.—Proposición de Mr. Leface sobre reforma del art. 40 del Reglamento de la Cámara, página 34.—Proposición de Mr. Breton, reformando el art. 40 del Reglamento de la Cámara, pág. 54.—Proposición de varios Sres. Diputados reformando los artículos 49 y 70 del Reglamento de la Cámara, pág. 34.

INGLATERRA: Proyecto de ley determinando las facultades de la Cámara de los Lores, en relación con la de los Comunes, y para limitar la duración de la Diputación, pág. 1.—Análisis del Presupuesto presentado en la Cámara de los Comunes, pág. 37.—Proyecto de ley relativo á la educación física en las escuelas, pág. 40.

ITALIA: Dictamen de la Comisión acerca de las proposiciones de los señores Chinienti, Gallini (D. Carlos), Maza y otros, sobre indemnización á los Diputados, pág. 36.—Proposición del Sr. De Marinis sobre reforma del art. 13 del Reglamento de la Cámara, pág. 35.

Imagen 1: Primera página del primer número del *Boletín Analítico de los Principales Documentos Parlamentarios Extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados*, de 15 de julio de 1910. El Sumario era la primera aproximación al contenido. En las últimas páginas de cada Boletín se encuentran otro tipo de índices, generalmente por materias.



Imagen 2: Páginas 1 y 179 de los tres primeros números del *Boletín de la Asamblea Nacional*, de enero de 1928. Se mantiene, en esencia, la estructura y la presentación del Boletín de la Época anterior, pero el Índice se incluye al final.



Imagen 3: Página inicial, Sumario del presente cuaderno y presentación del primer boletín de la II Época, de enero de 1930, con la nueva denominación, *Boletín de Legislación y Documentos Parlamentarios Extranjeros*. Como dice la presentación, estaba a cargo de su redacción la Comisión de Gobierno interior del Congreso de los Diputados.

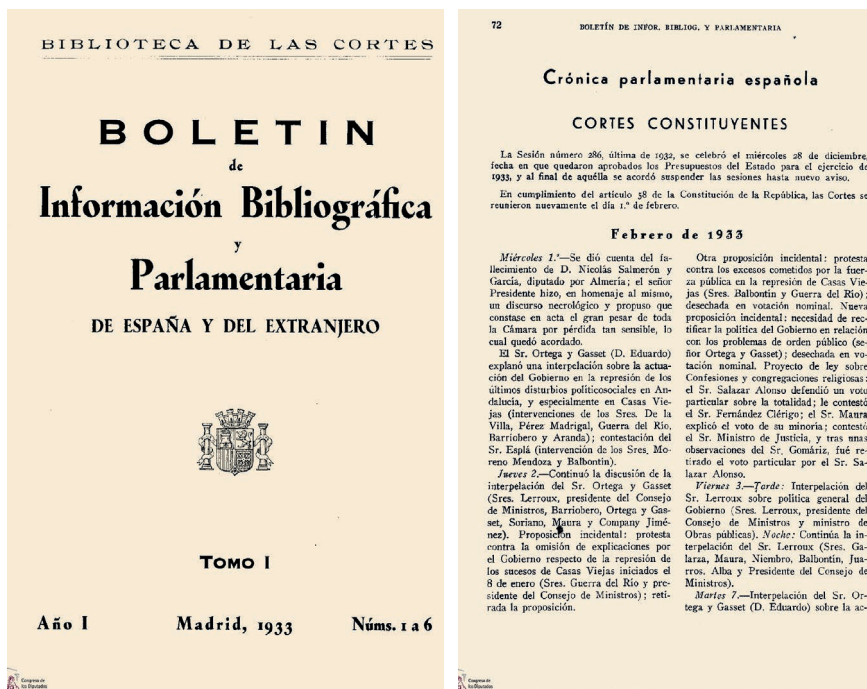


Imagen 4: Páginas 1 y 72 de los números 1 a 6 del *Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria de España y del Extranjero*, de 1933. Se ha seleccionado la página 72 por la novedad que suponía la inclusión del apartado “Crónica parlamentaria española”.

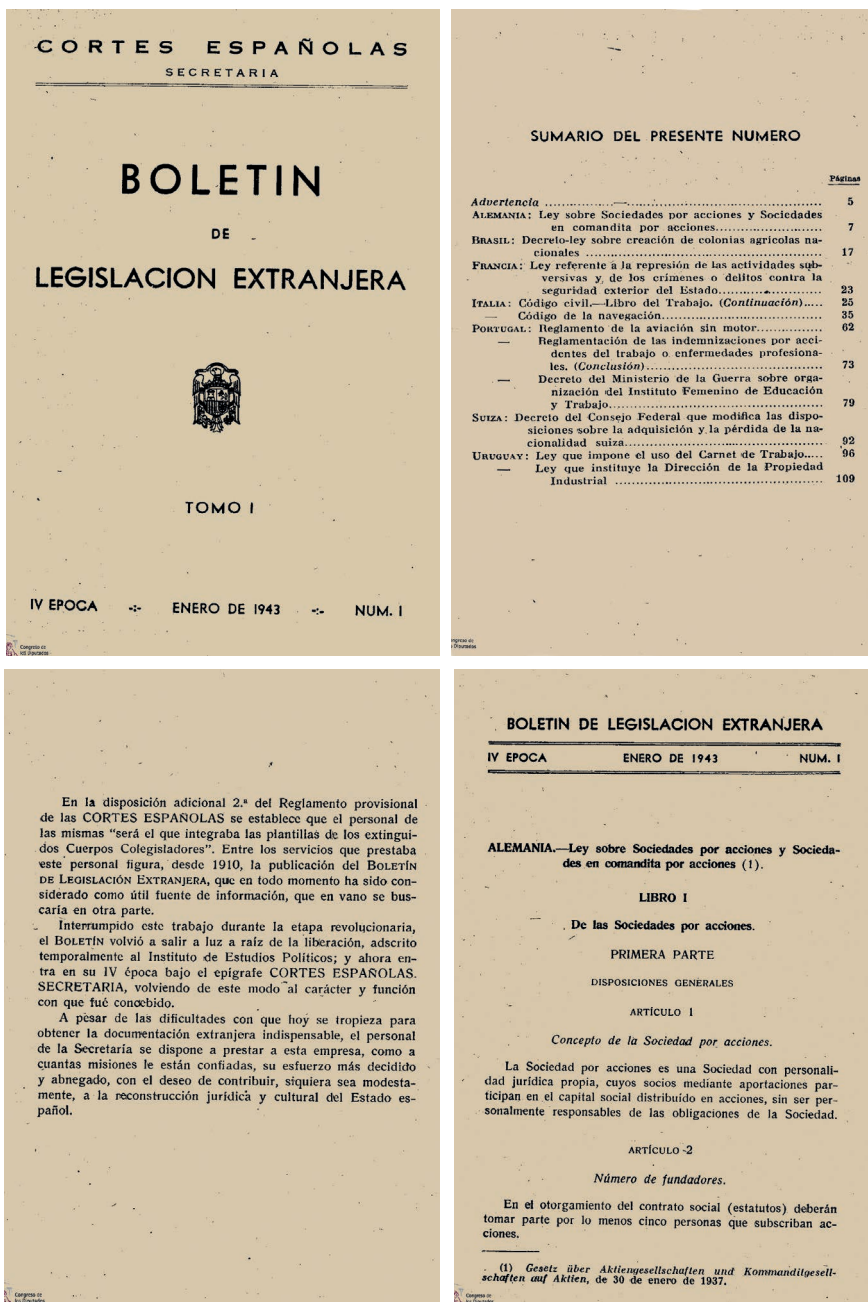


Imagen 5: Las cuatro primeras páginas del primer *Boletín de Legislación Extranjera*, IV Época, de enero de 1943, cuando de nuevo se encargó de su publicación la Secretaría de las Cortes Españolas, tras los tres años anteriores (III Época) durante los cuales fue editado por el Instituto de Estudios Políticos.